

Acta N°. 17-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil trece, a partir de las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Actas 11-2013, 12-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - Jeannette Pérez- CNPDT -Torneo Presidential Challenge Papagayo
 - VII. Audiencia
 - Departamento Financiero -Presentación Adopción Normas NICSP-
 - VIII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
 - AJDIP/114-2013
 - IX. Asuntos varios
 - X. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Anita Mc Donald Rodriguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Aprobación Actas N°. 11-2013

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-126-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 12-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-127-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 12-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 12-2013, celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

IV. ARTICULO IV
Lectura de correspondencia
- AL-01-29-03-2013

Debido a que el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, es el representante legal de la empresa dueña de la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205, consideran los Sres. Directores de que el mismo debe retirarse de la Sala de Sesiones mientras este en discusión este tema, ya que existe un conflicto de intereses. Razón por la cual se retira temporalmente de la Sala de Sesiones.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de Oficio N^o. AL-01-29-03-2013, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, mediante el cual atendiendo Acuerdo AJDIP/114-2013, da respuesta sobre consulta presentada en razón de la solicitud sobre la gestión de traspaso de la licencia de pesca de la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205, propiedad de la empresa Franjú Sociedad Anónima, siguiendo el procedimiento de dación de pago a favor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal quien actúa en condición de Fiduciario del Fundecooperación.

Consideran los Srs. Directores que debe tenerse como requisito esencial para la complementación de este negocio jurídico que el bien objeto del negocio; sea la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205, se encuentre debidamente asegurada ante el Instituto Nacional de Seguros, y exista constancia de las partes intervinientes debidamente legitimadas, donde expresen su voluntad a proceder a entregar en dación de pago éste bien mueble.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-128-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, oficio AL-01-29-03-2013, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, mediante el cual atendiendo Acuerdo AJDIP/114-2013, da respuesta sobre consulta presentada en razón de la solicitud sobre la gestión de traspaso de la licencia de pesca de la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205, propiedad de la empresa Franjú Sociedad Anónima, siguiendo el procedimiento de dación de pago a favor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal quien actúa en condición de Fiduciario del Fundecooperación.
- 2- Señala en su oficio el Lic. Méndez Barrientos que a tenor de la Ley de Pesca y Acuicultura y su reglamento, la gestión presentada por las partes; sea deudor y acreedor resulta de recibo, razón por la cual lo pretendido resulta conforme a derecho.
- 3- Que en igual sentido, debe tenerse como requisito esencial para la complementación de este negocio jurídico que el bien objeto del negocio; sea la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205, se encuentre debidamente asegurada ante el Instituto Nacional de Seguros, y exista constancia de las partes intervinientes debidamente legitimadas, donde expresen su voluntad a proceder a entregar en dación de pago éste bien mueble.
- 4- Leída y analizada la nota emitida por el Departamento Legal, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Avalar la gestión de dación en pago, de la embarcación Coopepes XX, Certificado de Matrícula P-205 por parte de la empresa Franjú Sociedad Anónima, en favor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal quien actúa en condición de Fiduciario del Fundecooperación.
- 2- De previo a la formalización de la entrega en dación de pago, deberá garantizarse por parte del beneficiario que el bien se encuentra debidamente asegurado ante el Instituto Nacional de Seguros.
- 3- Se autoriza a la Presidencia Ejecutiva para que comparezca a firmar las escrituras que éste negocio jurídico requiera para su perfeccionamiento.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Anita Mc Donald Rodriguez.

Posterior al acuerdo tomado ingresa nuevamente a la ingresa Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, solicita a está Junta Directiva se altere el orden del día a efecto de proceder de inmediato a recibir en audiencia a funcionarios del Departamento Financiero, a fin de que expongan el Marco Técnico Contable para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas como NICSP.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-129-2013

Considerando

- 1- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la alteración del orden del día a efecto de proceder de inmediato a recibir en audiencia a funcionarios del Departamento Financiero, a fin de que expongan el Marco Técnico Contable para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas como NICSP.
- 2- Que escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera pertinente la alteración solicitada, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin de recibir en audiencia de inmediato a funcionarios del Departamento Financiero.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

V. ARTICULO V

Audiencia

- Departamento Financiero -Presentación Adopción Normas NICSP-

Ésta Junta Directiva recibe a funcionarios de la Dirección General Administrativa, las señoras Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, quienes exponen ante la Junta Directiva, la necesidad, de conformidad con el Decreto N°. 36961-H, de que el INCOPECA adopte la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas como NICSP.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-130-2013

Considerando

- 1- Se recibe a funcionarios de la Dirección General Administrativa, las señoras Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, quienes exponen ante la Junta Directiva, la necesidad, de conformidad con el Decreto N°. 36961-H, de que el INCOPESCA adopte la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas como NICSP.
- 2- En ese sentido exponen el Marco Técnico Contable para la implementación de dichas normas.
- 3- Que escuchada la exposición de motivos y en complemento con lo normado vía Decreto, respecto a la obligatoriedad de la Administración Pública la adopción al año 2014 de éstas normas internacionales, la Junta Directiva, una vez analizado y debidamente discutido este asunto; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas como NICSP.
- 2- Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que se apoyen las acciones requeridas, en la medida de las posibilidades económicas y presupuestarias permisibles, para la implementación de dichas Normas.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

VI. ARTICULO V

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta a está Junta Directiva de que el día de hoy sostuvieron una reunión en la provincia de Limón, tanto él como los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Anita Mc Donald Rodriguez, esto con el fin entre otros puntos es la realización de la Terminal Pesquera de Portete, dicha iniciativa cuenta con el apoyo del Sr. Vicepresidente de la Republica Alfio Piva y en esta reunión se han quedado algunos acuerdos, los cuales serán seguidos para su cumplimiento por los Srs. Directores Saavedra Chacón y Mc Donald Rodríguez, así como el Sr. Juan Luis Cordoba Mora.

VII. ARTICULO VII

Informes y Mociones de Directores

- La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, presenta a ésta Junta Directiva informe de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, el cual en el Acuerdo 3°, de la sesión celebrada el día 07 de marzo, recomienda la aprobación del Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado "Presidential Challenge Papagayo", que se estará llevando a cabo del 16 al 19 de mayo de 2013, en el Golfo de Papagayo, provincia de Guanacaste.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-131-2013

Considerando

- 1- Que presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, informe de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la cual en el Acuerdo 3°, de la sesión celebrada el día 07 de marzo, recomienda la aprobación del Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado "Presidential Challenge Papagayo", que se estará llevando a cabo del 16 al 19 de mayo de 2013, en el Golfo de Papagayo, provincia de Guanacaste.
- 2- Que dicho Torneo reviste carácter internacional, razón por la cual cuenta con el aval del Instituto Costarricense de Turismo, toda vez de la importancia que reviste para nuestro país desde el punto de vista socioeconómico, en razón del ingreso de divisas y los fines de beneficencia que engloba este Torneo.
- 3- Dicho Torneo está siendo organizado por The President Challenge Foundation, representada en Costa Rica por la señora Joan Vernon, para lo cual se aportan las calidades de representación de dicha Fundación, así como la reglamentación que regirá el mismo.
- 4- Solicitan los organizadores que el aval para la celebración de ésta actividad, esté acompañado del establecimiento de un área de veda durante los días en los cuales se llevara a cabo la actividad, a fin de garantizar el desarrollo normal de la actividad, así como evitando con ello inconvenientes y/o posibles accidentes con la flota comercial, para lo cual aportan las coordenadas para el establecimiento de dicha área de veda, mismas que se ubican en un área comprendida en un rectángulo conformado por las siguientes coordenadas: Punto 1) 10°20'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. Punto 2) 10°20'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste. Punto 3) 10°40'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste, y Punto 4) 10°40'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste.
- 5- Debidamente analizada la solicitud de la señora Vernon en representación de The President Challenge Foundation, en virtud de las implicaciones que el desarrollo de ésta actividad representa para nuestro país a nivel Mundial, y por contarse con la recomendación positiva de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado "Presidential Papagayo", que se estará llevando a cabo del 16 al 19 de mayo de 2013, para lo cual se establece un área de veda exclusiva con restricción para todo tipo de pesca comercial durante los días de celebración del Torneo, en el área comprendida en un rectángulo conformado por las siguientes coordenadas: Punto 1) 10°20'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. Punto 2) 10°20'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste. Punto 3) 10°40'00" Latitud Norte con 86°43'00" Longitud Oeste, y Punto 4) 10°40'00" Latitud Norte con 85°53'00" Longitud Oeste. El área reservada no podrá comprender ninguna parte del Parque Nacional de Santa Rosa, así como tampoco implicará violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Se instruye a la Dirección Regional de Guanacaste, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfiera con las actividades de éste Torneo.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPESCA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 4- Acuerdo Firme.
- 5- Publíquese, rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

Los puntos VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VIII. ARTICULO VIII
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las veintiún horas con veintitrés minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.